

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 9 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en despacho Jefes de Dependencias.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 8, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 20.000 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que

consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 9 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se comprometo a realizar el suministro de despacho Jefe de Dependencia, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.212) (O.—27.967)

ADMINISTRACION CENTRAL Ministerio de Hacienda

Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 10 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha

22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en despacho Jefes de Sección.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 9, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 16.000 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 10 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se comprometo a realizar el suministro de despacho Jefes de Sección, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.213) (O.—27.968)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE PARA COMERCIOS Y PELUQUERIAS

Hallándose próximo a concluir el régimen especial de verano establecido para la apertura y cierre de los establecimientos citados, se pone en conocimiento de las Empresas afectadas que, a partir del día 19 del presente mes, regirán los horarios normales de invierno, que son los siguientes:

Comercio en general. — Mañana, de 9 a 1; tarde, de 4 a 8.

Comercio de alimentación. — Mañana, de 8 y ½ a 1 y ½; tarde, de 5 a 8.

Pastelerías. — Mañana, de 9 a 2; tarde, de 4 a 9.

Panaderías. — Mañana, de 7 y ½ a 14; tarde, de 5 a 8.

Lecherías.—Mañana, de 7 y $\frac{1}{2}$ a 13 y $\frac{1}{2}$; tarde, de 17 a 21.

(Los domingos y festivos, las lecherías abrirán solamente por la mañana, de 7 y $\frac{1}{2}$ a 15.)

Carbonerías.—Mañana, de 8 a 1; tarde, de 4 a 7.

Peluquerías de señoras.—Mañana, de 9 y $\frac{1}{2}$ a 1 y $\frac{1}{2}$; tarde, de 4 a 8.

Peluquerías de caballeros.—Mañana, de 9 a 1 y $\frac{1}{2}$; tarde, de 4 a 8 y $\frac{1}{2}$.

Las Empresas deberán presentar en la Inspección de Trabajo para su visado los correspondientes horarios, en los que se hará constar la jornada de trabajo de todo el personal cuando el tiempo de apertura sea superior a ocho horas.

Madrid, 14 de septiembre de 1955.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.—Madrid,

(G. C.—4.294)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 87/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Villena Mundo, domiciliada en Madrid, calle Tarragona, núm. 16.

Una máquina de sierra de cinta, marca «Alavesa», con motor acoplado de 5 HP, de 0,80, en uso corriente.

Tasada en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tarragona, número 16, siendo su depositario don Enrique Villena.

(C.—11.165)

Expediente núm. 88/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Yesos y Escayolas Humanes, domiciliada en Madrid, calle Zorrilla, núm. 13.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», núm. 205.134-5, y dos mesas de despacho.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Zorrilla, núm. 13, siendo su depositario don Tomás Le-grand Fernández.

(C.—11.166)

Expediente núm. 123/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Valdeite Noguera, domiciliada en Madrid, calle Olivar, núm. 39.

Una máquina de perforar, de 0,60, marca «Nacional», en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivar, núm. 39, siendo su depositario don Francisco Hernaspi Gómez.

(C.—11.167)

Expediente núm. 134/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José Garmendia, domiciliada en Madrid, calle Ayala, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 105.075.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ayala, núm. 4, siendo su depositario don Mariano Miguel Velázquez.

(C.—11.168)

Expediente núm. 135/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Construc-

ciones Antonio Vega; domiciliada en Madrid, calle Hernani, núm. 21.

Un fichero metálico con dos puertas, tamaño 2 por 1 metros, en buen uso.

Tasado en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hernani, núm. 21, siendo su depositario don José Miguel Andrés Lorenzo.

(C.—11.169)

Expediente núm. 204/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 17.

Una cámara frigorífica, marca «Nacional».

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 17, siendo su depositaria doña Teresa García Cortés.

(C.—11.170)

Expediente núm. 238/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 17.

Un mostrador corrido de cuatro metros y parte de cristal.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 17, siendo su depositaria doña Teresa García Cortés.

(C.—11.171)

Expediente núm. 294/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonia Pardiña de la Rosa, domiciliada en Madrid, calle de Santo Tomé, número 6.

Un mostrador de tienda y dos bancos.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santo Tomé, número 6, siendo su depositaria doña Antonia Pardiña de la Rosa.

(C.—11.172)

Expediente núm. 307/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Melchor Martínez García, domiciliada en Madrid, calle de Irlanda, número 15.

Una máquina de soldar autógena, en uso corriente.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Ricardos, número 76 (Garaje Mataderos), siendo su depositario don Melchor García.

(C.—11.173)

Expediente núm. 332/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Victoriano Barón Paredes, domiciliada en Madrid, carretera de Aragón, número 20.

Quinientos metros de mosaico de 20 por 20, en color gris y rojo.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera de Aragón, número 20, siendo su depositario don Alberto Barón Paredes.

(C.—11.174)

Expediente núm. 84/55, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, contra la Empresa Francisco Martínez Ponce, domiciliada en Madrid, calle de los Libreros, número 12.

Un despacho estilo Renacimiento español, compuesto de mesa, armario, librería de tres cuerpos, cuatro sillas y un sillón.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Libreros, núm. 12, siendo su depositario doña Josefa Tarrasa Hernández.

(C.—11.175)

Expediente núm. 30/54, a instancia de la Mutualidad Laboral de Cementos y Yesos de Madrid, contra la Empresa Victoriano Barón, domiciliada en Madrid, carretera de Aragón, número 20.

Una máquina de fabricación de yesos, marca «Nacional», con motor eléctrico de 12 HP, y ochocientos sacos de yeso.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera de Aragón, número 20, siendo su depositario don Alberto Barón Paredes.

(C.—11.176)

Expediente núm. 79/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción de Madrid, contra la Empresa Pablo Canto Iniesta, domiciliada en Madrid, paseo del Prado, número 26.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 122.470, 120 espacios, en buen uso, con su mesa auxiliar.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo del Prado, número 26, siendo su depositario don Fernando Izquierdo López.

(C.—11.177)

Expediente núm. 134/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas de Madrid, contra la Empresa Arturo Sánchez, domiciliada en Madrid, calle de Pozas, número 16.

Una máquina para cortar picos, marca «Leizig».

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pozas, número 16, siendo su depositario don Dionisio Ortiz.

(C.—11.178)

Expediente núm. 205/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de Madera y Corcho de Madrid, contra la Empresa Industrias de la Madera, domiciliada en Madrid, calle de Raimundo Lulio, número 12.

Una máquina labradora, marca «Guillet», con motor acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Raimundo Lulio, número 12, siendo su depositario don Angel Olivares Prieto.

(C.—11.179)

Expediente núm. 248/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción de Madrid, contra la Empresa Francisco de Quevedo Arnáiz, domiciliada en Madrid, calle de la Cruz, número 16.

Un comedor, compuesto de dos aparadores, con sus lunas; mesa y seis sillas tapizadas.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cruz, número 16, siendo su depositaria doña Encarnación Saiz.

(C.—11.180)

Expediente núm. 332/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas de Madrid, contra la Empresa Arturo Sánchez, domiciliada en Madrid, calle de Pozas, número 16.

Una máquina de coser alambre, marca «Brehmen», accionada a pedal, número 14.447.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pozas, número 16, siendo su depositario don Arturo Sánchez.

(C.—11.181)

Expediente núm. 338/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción de Madrid, contra la Empresa Félix Bravo Cerro, domiciliada en Madrid, calle de Viriato, número 5.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», portátil; una mesita auxiliar con cuatro cajones; cuatro sillas y un sillón, tapizados en tela rameada.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Viriato, número 5,

siendo su depositaria doña Piedad Pamo-García.

(C.—11.182)

Expediente núm. 6.701/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Félix Bravo Cerro, domiciliada en Madrid, calle de Viriato, número 65.

Un disco de aserrar mármoles y piedras, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento, con motor acoplado de 10 HP; una pulidora, también en buen uso y perfecto estado de funcionamiento, con motor acoplado de 3 HP y cuarto, y útiles de herramientas del taller.

Tasados en la suma de cuarenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Viriato, núm. 65, siendo su depositario don Félix Bravo Cerro.

(C.—11.183)

Expediente núm. 496/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Adriano Vázquez, domiciliada en Madrid, calle de José Antonio, número 56.

Un sillón forrado en terciopelo verde.

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio, número 56, siendo su depositario don Adriano Vázquez.

(C.—11.184)

Expediente núm. 619/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Radio Cinema, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Acuña, número 3.

Una radio gramola con tocadiscos, automático, marca «Rolesten», y siete lámparas, en buen uso.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Acuña, número 3, siendo su depositario don Carlos Llorente.

(C.—11.185)

Expediente núm. 677/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Yesos y Escayolas Humanes, domiciliada en Madrid, calle de Zorrilla, número 13.

Una máquina de escribir, marca «C. C. Smith-Bros», en buen uso; cuatro sillas iguales, madera corriente; cuatro sillas con asiento de cartón y respaldo de cuero, en buen uso; una mesita de máquina de escribir, con un cajón; una mesa de despacho con tres cajones; una mesa de despacho, tamaño grande, con siete cajones en un lado y siete en otro, en buen uso; una lámpara de madera para cinco luces, y dos sillones de despacho, en uso corriente.

Tasados en la suma de cuatro mil veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Zorrilla, número 13, siendo su depositario don Julián Humanes.

(C.—11.186)

Expediente núm. 725/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Fresno Meñas, domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, número 30.

Seis sillas en madera de castaño, con asiento forrado en colores, y en buen uso.

Tasadas en la suma de trescientas sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, número 30, siendo su depositario don Manuel Fresno Mejías.

(C.—11.187)

Expediente núm. 878/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Sánchez Fernández, domiciliada en Madrid, calle del General Marvá, número 45.

Una mesa de comedor y seis sillas.

Tasadas en la suma de ciento diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Marvá, nú-

mero 45, siendo su depositaria doña Micaela Vaguero.

(C.—11.188)

Expediente núm. 1.013/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José María López Piñero, domiciliada en Madrid, calle de Fuencarral, número 4. Una mesita de centro, dos jamugas y un banco de dos plazas, todo en estilo español y en buen uso.

Tasados en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, número 4, siendo su depositario don Rafael Herrero.

(C.—11.189)

Expediente núm. 1.017/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Fortunato Allende Villalba, domiciliada en Madrid, calle de Sáinz de Baranda, número 23.

Una máquina de cortar fiambre, a mano, marca «Solenry», tamaño grande, y en buen uso.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sáinz de Baranda, número 23, siendo su depositario don Fortunato Allende.

(C.—11.190)

Expediente núm. 1.059/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Restaurante Almirante, domiciliada en Madrid, calle Almirante, número 14.

Veinte mesas de forma cuadradas y redondas, de cuatro plazas, uso corriente, a 50 pesetas una, y cuarenta sillas en madera corriente, en buen uso, a 20 pesetas una.

Tasadas en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Almirante, núm. 14, siendo su depositario don Luis Bergés Lastras.

(C.—11.191)

Exhorto núm. 788/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Ciudad Real, contra la Empresa Eduardo Carreaga Echevarría, domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, número 32.

Dos silloncitos de madera de caoba, con asiento tapizado en tela de colores.

Tasados en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, número 32, siendo su depositaria doña Angeles Miró.

(C.—11.192)

Exhorto núm. 842/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra la Empresa Ramón de Aguirre Piqueras, domiciliada en Madrid, calle de Colón, número 14.

Cuatro mesas para máquina de escribir; una mesa de despacho, tamaño grande, con tres cajones; una mesa de despacho, más pequeña que la anterior, con un cajón y dos puertas laterales; un armario librería con tres huecos y dos puertas laterales; un sillón y dos sillas de despacho, tapizados en terciopelo oscuro; y un fichero de corredera de persiana, y seis sillas de madera.

Tasados en la suma de dos mil quinientas sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colón, número 14, siendo su depositaria doña Elvira Fernández.

(C.—11.193)

Exhorto núm. 859/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Ciudad Real, contra la Empresa Eduardo Coreaga Echevarría, domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, número 32.

Un tresillo forrado en terciopelo marrón y tela rameada, tamaño grande, y en buen uso.

Tasado en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, número 32,

siendo su depositaria doña Angeles Miró.

(C.—11.194)

Exhorto núm. 1.050/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra la Empresa Enrique Carbo Serrano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo, número 94.

Una mesita de centro; dos silloncitos tapizados en terciopelo rojo; una lámpara de bronce de cuatro luces, y dos apliques de bronce de dos luces cada uno.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, núm. 94, siendo su depositaria doña Dolores Rivero Sánchez.

(C.—11.195)

Expediente núm. 1.069/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Decoración Blanco, domiciliada en Madrid, calle de Buenavista, número 35.

Tres mesas para dibujo de 2 por 1,50, 2 por 1,20 y 2,25 por 1 metros, respectivamente, en uso regular.

Tasadas en la suma de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Buenavista, número 39, siendo su depositario don Antonio Blanco Muñoz.

(C.—11.196)

Expediente núm. 1.320/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Carrión Teruel, domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 99.

Un tornillo de aprieto para uso mecánico.

Tasado en la suma de cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermosilla, número 99, siendo su depositario don Antonio Carrión Teruel.

(C.—11.197)

Expediente núm. 1.363/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eduardo Rubio Gadela, domiciliada en Madrid, calle del Carmen, número 19.

Dos sillones tapizados en rojo y una mesita de centro, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carmen, núm. 19, siendo su depositaria doña Julia Sanz Ferrer.

(C.—11.198)

Expediente núm. 1.670/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Emilio Cabello Gutiérrez, domiciliada en Madrid, calle de Ciudad Rodrigo, número 2.

Una máquina de coser, marca «Singer», número 310.387.

Tasada en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ciudad Rodrigo, número 2, siendo su depositaria doña Ascensión Rodríguez.

(C.—11.199)

Expediente núm. 1.699/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Roberto Arche Plaza, domiciliada en Madrid, plaza del Carmen, número 1.

Un motor pulidora, marca «General Eléctrica», de un tercio de HP, en buen uso.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Preciados, número 17, siendo su depositario don Roberto Arche Plaza.

(C.—11.200)

Expediente núm. 1.720/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Rodríguez Soullea, domiciliada en Madrid, calle de Alcántara, número 33.

Un reloj de pared, sin marca, y con caja de madera de forma rectangular y

con esfera cuadrada; un banco de trabajo en madera de pino, con dos tornillos de aprieto.

Tasados en la suma de quinientas sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcántara, núm. 33, siendo su depositario don Manuel Rodríguez.

(C.—11.201)

Expediente núm. 1.820/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Carrasco, domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, número 4.

Un tresillo tapado en pana de terciopelo color granaté.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Desengaño, número 4, siendo su depositario don Emilio Maya.

(C.—11.202)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 29 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 10 de septiembre de 1955.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(Es copia.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por «Cervezas Santander» y don Angel Guerra, contra don Antonio López García, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de las siguientes yeguas:

Primera.—Especie: Caballar, raza española, capa castaña clara con extremos blancos, lucera; edad, diez años; alzada, 1 p. 58; servicio agrícola; no tiene hierros. Valorada en 300 pesetas.

Segunda.—Especie: Caballar, raza española, capa alazana, patiblanca izquierda posterior, lucera, cordón corrido; edad, cinco años; alzada, 1,49; nombre, Alzana. Valoración, 4.000 pesetas.

Tercera.—Especie: Caballar, raza país, capa castaña oscura, blanco extremidad posterior izquierda; edad, cinco años; alzada, 1,46; no tiene hierros; rastra potra de un mes. Tasada en pesetas 4.500.

Cuarta.—Especie: Caballar, raza española, capa torda, de dos años; alzada, 1,41; hierro no tiene; está cubierta. Valoración actual, 3.000 pesetas.

Quinta.—Especie: Caballar, raza española, capa castaña clara; edad, cinco años; alzada, 1,48; hierro no tiene; rastra potra de un mes; nombre, Labrador. Valorada en 5.000 pesetas.

Sexta.—Especie: Caballar, raza española, capa torda, de cuatro años; alzada, 1,50; hierro no tiene; rastra no tiene; recién cubierta. Valorada en pesetas 3.000.

Séptima.—Especie: Caballar, raza española, capa torda atruchada y vociada, y años; alzada, 1,52; nombre,

Romera; rastra muleto de un año. Valorada en 6.000 pesetas.

Octava.—Especie: Caballar, raza española, capa castaño medio oscura; edad, dos años; alzada, 1,44; hierro no tiene; rastra no tiene; está cubierta. Valoración, 3.000 pesetas.

Novena.—Especie: Caballar, raza española, capa negra, de cinco años; alzada, 1,49; servicio agrícola; hierro R. G. en nalga izquierda; rastra no tiene; nombre, Morena. Valoración de 3.500 pesetas.

Décima.—Especie: Caballar, raza española, capa torda clara; edad, ocho años; alzada, 1,51; servicio agrícola; hierro R. G. en nalga izquierda; rastra no tiene; nombre, Troda; está cubierta. Valorada en 3.000 pesetas.

Dichas yeguas están en la finca Cabeza, del término de Corral de Calatrava.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase, doble, digo, de Ciudad Real, doble y simultáneamente, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.178)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Cascales Ruiz, a instancia de su hermano don Francisco Cascales Ruiz; y por providencia de esta fecha, de conformidad con lo que dispone el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado hacer saber la muerte sin testar de aludido causante y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Francisco y doña Jacinta Cascales Ruiz y su viuda doña Macaria Roig García, y llamar a los que se crean con mejor o igual derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—3.174)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Carmelo Torres, en nombre de don Antonio Moratalla Garrido, contra don Antonio Guasch Costa, hoy constituido en rebeldía e ignorado paradero, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado resolución, que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Antonio Moratalla Garrido, mayor de edad, casado, constructor, de esta vecindad, representado por el Procurador don Carmelo Torres y defendido por el Letrado don Lorenzo Mostaceros; y de otra, en concepto de demandado, don Antonio Guasch Costa, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, que estuvo representado en autos por el Procurador don Francisco Guinea y defendido por el Letrado señor Mazuelos, hoy declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Carmelo Torres, en nombre de don Antonio Moratalla Garrido, contra don Antonio Guasch Costa, debo condenar y condeno a éste a que satisfaga al actor la cantidad de ciento un mil cincuenta pesetas, resto del precio de la obra que hizo aquél y le falta que pagar, y los intereses legales de dicha cifra desde la fecha de interposición de la demanda. Que debo desestimar y desestimo la reconvencción formulada por el demandado, de la que se absuelve al demandante.—No se hace especial imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que se solicite la personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Esteve. (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, en Madrid, a fecha anterior.—Doy fe.—Ante mí: por habilitación, Angel Marchani (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, mediante la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, se expide en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.173)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis por prórroga de jurisdicción, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Federico Bravo Nieves, representado por el Procurador don Alfonso Palma, contra los cónyuges don Emiliano Escolar Sobrino y doña Nieves Verdejo Medira, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas de principal, se anuncia por el presente proveído la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Una parcela de terreno situada en el término municipal de Canillejas, Colonia de Canillejas, número veinticuatro de la calle de Santander. Linda: al Norte, una fachada, en línea recta de treinta y siete metros sesenta y nueve centímetros, con calle de Santander; al Este, en línea recta de nueve metros cincuenta centímetros, con plaza; al Sur, otra fachada, en línea recta de cuarenta y cuatro metros veintinueve centímetros, con calle de Rafael de la Hoz, y al Oeste, en una línea recta de treinta y un metros ochenta centímetros, con finca de don Enrique Ubeda

y terrenos del vendedor. La parcela de terreno, anteriormente descrita afecta la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie plana horizontal de ochocientos tres metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Sobre dicha parcela se ha construido una casa de solo planta baja, compuesta de seis habitaciones, cuya edificación fué valorada en veinte mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.166)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad «El Trabajo», con domicilio en Santa Cruz de la Palma, contra don Arturo Barreda Lozano, don Jesús Fiochi Gil y don Juan José Tolosa Torreagaray, sobre reclamación de ciento cincuenta y seis mil ciento veintiuna pesetas cuarenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, ha acordado hacer un segundo emplazamiento al demandado don Arturo Barreda Lozano, como se verifica por medio de la presente, mediante a desconocerse su domicilio y paradero, señalándole para que comparezca el término de cinco días improrrogables, con apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte del mismo.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma legal al demandado don Arturo Barreda Lozano, de domicilio y paradero desconocido, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, por sucesión, Manuel Alcolea.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.169)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Castro Barreiro (Mariano), de treinta y dos años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Camila, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Amaniel, número 6, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 7, de 1955.

(B.—8.621)

Martín Centeno (Baltasar), de treinta y tres años, soltero, barbero, hijo de Pedro y Aurelia, natural y vecino de Valladolid, calle del Doctor Moreno, número 4, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 53, de 1952, por falsedad y uso de nombre supuesto.

(B.—8.620)

Rodríguez Mere (Sagrario), de cuarenta y cinco años, viuda, sin profesión, hija de Faustino y de Isabel, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Mariano Caldeira, número 4, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 175, de 1953, por hurto.

(B.—8.622)

Hernández Arquero (Macario), de veintidós años en 1941, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Andrea, natural y vecino de Canillas, calle Salustiano Moreno, número 11, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 388, de 1941, por hurto.

(B.—8.599)

García Flores (Pablo), de dieciocho años en 1941, hijo de José y de Emilia, impresor, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 19, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el número 388, de 1941.

(B.—8.596)

Luján Donas (José), de cuarenta y tres años, casado, forjador, hijo natural de María, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle Diez, número 6 (Colonia Fierro), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 388, de 1941.

(B.—8.598)

Castañeda Calderón (Francisca Pilar), de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Nicasio y Bernarda, natural de Santander, con domicilio en la calle de Embajadores, número 33, primero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 334, de 1952.

(B.—8.600)

Gómez Larrea (Juan), de diecisiete años en 1940, hijo de Juan y María, vendedor, natural de La Carolina, con domicilio en la calle de Mártires de Chicago, número 10 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 131, de 1940.

(B.—8.601)

Ordóñez de Barraicúa y Flores (Manuel), de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Angel y Desamparados, profesión cinematografista, natural de Manila, y con domicilio en la calle del Conde de Aranda, número 16, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 394, de 1947.

(B.—8.602)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 58.389, por 700 pesetas, fecha 7 de mayo de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 15 de septiembre de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.179)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 48

TELEFONO 25 32 62